



¡QUE NIVEL DE GOLFERÍA!, ¡NI SE SONROJAN!

Ya sabemos cual era el precio que **LA CASTA sindical** (CCOO-UGT) ha puesto a todas las traiciones que en los últimos años han cometido y en los próximos van a llevar adelante contra el colectivo ferroviario.

Hoy han firmado un acuerdo sobre derechos sindicales en ADIF que les permite a CCOO-UGT **liberarse de por vida, aunque no reciban un solo voto** de l@s ferroviari@s.

¿A cambio de que? :

- **División de las empresas públicas ferroviarias**
- **Privatización de los servicios ferroviarios.**
- **Congelación Salarial.**
- **No integración, en muchos años, del personal de FEVE.**
- **Modificación a la baja de las condiciones laborales.**

Eso sí, ellos ya se han asegurado que, **aunque no les vote el día 3 DE MARZO ningún/a ferroviario/a**, tendrán:

- **Multitud de LIBERAD@S.**
- **BOLSA DE MILES DE HORAS.**
- **UN REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

No están dispuestos a perder la posibilidad de participar en esos lugares donde se reparten las tarjetas black, y por ello, toman todas las decisiones que les exijan en contra de los/as trabajadores/as: **dividir las empresas, liberalizar, privatizar, dismantelar, etc ...** Ahora ya sabemos por qué en las empresas ferroviarias no aplicaron el Real Decreto 20/2012, como al resto de administraciones y empresas públicas. Algunos sindicatos estaban dispuestos a entregar "algo" a cambio.

Tienen la desvergüenza de chantajearnos, dándonos 10 días de plazo para que nos pensemos si firmamos este repugnante acuerdo. Seguro que no van a correr tanto para firmar los Convenios Colectivos antes del día 3 de marzo, siendo muy necesarios para garantizar el futuro de las plantillas y de sus condiciones laborales. Garantizarse derechos que no les corresponden, lo hacen con sorprendente agilidad. Pero velar por el futuro de los y las ferroviarias, para esto no hay ninguna prisa.

CGT, ante la actitud fascista de la empresa y los sindicatos, **no queriendo, una vez más, reflejar en el acta lo manifestado por esta organización**, ha decidido abandonar esta reunión.

CGT se movilizó y continuará movilizándose para defender el futuro de nuestras empresas y las condiciones salariales y laborales de la plantilla ferroviaria y, aunque nos apliquen, a petición de las Direcciones de las empresas y los firmantes CCOO-UGT, el R.D. 20/2012, y perdamos todos los derechos reconocidos en el Convenio Colectivo, seguiremos adelante desde la **HONESTIDAD, la ÉTICA y la HONRADEZ** de siempre.

Son ya 30 años demostrándola, y si nunca nos la han podido quitar como a otros, con pagos de ERE's, cursos de formación fraudulentos, mariscadas, tarjetas black,, etc., no lo van a conseguir con los derechos sindicales. Eso se lo dejamos a LA CASTA, que de golferías y corruptelas entienden un rato.

¡ES EL MOMENTO DE GANAR!
¡ROMPE CON LOS QUE SIEMPRE TE HAN TRAICIONADO! - ¡ELIGE A CGT!



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECTOR FEDERAL FERROVIARIO

Secretariado Permanente

A/A

Sara Ugarte Alonso-Vega
Directora de RR.HH.

C/C

Jesús Vicente González
Subdirector Jurid. Laboral, Admon. Y RR.HH.

Madrid, a 29 de enero de 2015

Asunto: Negociación Colectiva

Como paso previo a la negociación sobre cualquier materia relacionada con el III Convenio Colectivo y así lo manifestamos en la reunión del pasado día 14 de enero de 2014 la cual tenía por objeto abordar aspectos previos al inicio de la negociación colectiva, se debería de haber constituido en el plazo de un mes, la Comisión Negociadora del III C/C tal como establece el punto siete del art. 14 del Real Decreto-Ley 3/2012 de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, hecho que ya se ha incumplido.

Esta organización entiende que todas las reuniones que estén relacionadas con materias de negociación colectiva han de desarrollarse en el marco de la Comisión Negociadora, por ello la reunión de hoy ha de servir, tanto para la constitución de la citada Comisión como para establecer un calendario de reuniones encaminadas a alcanzar acuerdos satisfactorios para los/as trabajadores/as de ADIF y ADIF-Alta Velocidad en distintas materias (retributivas-laborales-sociales-etc)

Caso de que no se tenga en cuenta nuestra propuesta en esta reunión nos veremos obligados a tomar todas las actuaciones jurídicas que creamos oportunas.

Atentamente.



Andrés Álvarez Hernández

Secretario de Acción Sindical del SFF-CGT

Recibido

29-1-2015